



RESOLUCIÓN D.G. N° 947/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 «SERVICIO DE REALIZACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES» CON ID 470.784, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

Asunción, 12 de junio de 2.025.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”; la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario; la Resolución D.G. N° 722/2025 del 13 de mayo de 2025 “Por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 06/2025 «Servicio de Realización de Materiales Audiovisuales» con ID 470.784, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité de Evaluación”; el Acta de Apertura de fecha 09 de junio de 2025; el Informe de Evaluación de Ofertas del 10 de junio de 2025, y;--

CONSIDERANDO:


La Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Título Tercero «Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas», Capítulo Quinto «De Procedimientos de Contratación» establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, y conforme al monto del llamado correspondió que sea una Licitación de Menor Cuantía.-----

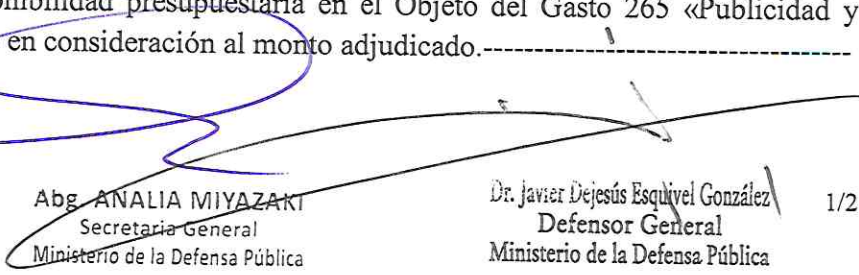
Conforme a la Resolución D.G. N° 722/2025, se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso citado, así como la constitución del Comité de Evaluación, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones del MDP comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-----


Conforme al Acta de Apertura de fecha 09 de junio de 2025, se recibieron tres (3) ofertas.-----

Mediante el Informe de Evaluación de fecha 10 de junio de 2025, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a la empresa **Makro Films de Basilio Brítez** con RUC N° 4714170-0, por un monto total de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)**, incluidos todos los impuestos, habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos del proceso.-----

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 125/2025 del 08 de junio de 2025 acredita disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 265 «Publicidad y Propaganda» suficiente en consideración al monto adjudicado.-----


Dr. Darío Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 947 /2025


Conforme al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 corresponde emitir la adjudicación mediante resolución fundada, teniendo como base el informe del Comité de Evaluación.-----


POR TANTO, el Defensor General en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”, en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo y describen lo actuado por las áreas intervinientes, cada una dentro de su ámbito de responsabilidad.-----


RESUELVE:

- Art. 1°.** **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 06/2025 «Servicio de Realización de Materiales Audiovisuales» con ID 470.784, al oferente **Makro Films de Basilio Brítez** con RUC N° 4714170-0, por un monto total de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)**, incluidos todos los impuestos.-----
- Art. 2°.** **DISPONER** que los pagos correspondientes sean efectuados conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 125/2025, en el Objeto del Gasto 265 «Publicidad y Propaganda».-----
- Art. 3°.** **DESIGNAR** como **Administradora del Contrato** derivado de la presente adjudicación a la **Directora de Comunicación, Graciela Garcete**, quien tendrá a su cargo la supervisión del cumplimiento contractual.-----
- Art. 4°.** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proseguir con los trámites para la formalización del contrato y obtención del Código de Contratación (CC), conforme a las disposiciones vigentes.-----
- Art. 5°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ:


Dr. Dario Martínez Aranda
Director General
Dirección General Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

